

NOTAS A LOS INFORMES PRESUPUESTALES Y DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 73, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emiten las siguientes **NOTAS A LOS INFORMES PRESUPUESTALES Y DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE POLOTITLAN**, correspondientes al periodo comprendido del 01 al 31 DE MARZO DE 2020.

DECLARACION:

Es responsabilidad emitir la presentación razonable de los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 al 31 DE MARZO de 2020, del MUNICIPIO DE POLOTITLAN, Estado de México bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad.

I.I INGRESOS

- Se deriva que, de la Ley de Ingresos al cierre del 31 DE MARZO DE 2020, se ve reflejado la cantidad de **28,978,944.36** que se encuentra integrado por los Impuesto, Derechos, Participaciones Federales y Estatales, tal como se muestran los movimientos en dicha Ley.

I.II EGRESOS

- En base a los resultados reflejados al cierre del mes de **MARZO 2020** se realizaron **EGRESOS** por la cantidad de **\$29,104,540.31** que se desprenden de la siguiente manera:

1000 Servicios Personales	10,522,354.21
2000 Materiales y Suministros	1,186,134.89
3000 Servicios Generales	3,193,197.59
4000 Transferencias, Asignaciones	2,705,407.66
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	1,689,977.29
6000 Inversión Pública	2,147,698.20
9000 Deuda Pública	7,659,770.41

Es de importancia relativa y revelación suficiente que en base a los ingresos y los gastos, el resultado determina un **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)** por \$ **11,371,850.01**, Los estados comparativos presupuestales de Ingresos y Egresos, la información emanada de la contabilidad se encuentran sujetas a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Es de importancia, informar a usted, que se están registrando mensualmente todos los Bienes Muebles adquiridos en el mes, por lo que hago de su conocimiento que en el mes de **MARZO 2020**, en el inventario de bienes muebles, no sufrió movimiento.

Así como también informar que durante el mes de **MARZO 2020** el inventario de Bienes Inmuebles no sufrió Movimiento, ya que no se adquirió ningún Bien Inmueble.

Respecto a la depreciación del inventario, esta se llevó a cabo por medio del método lineal que establece el manual de contabilidad (décimo sexta edición 2017), en el mes de Diciembre 2019, realizando la siguiente depreciación en el mes de junio de 2020, ya que el Municipio de Polotitlán realiza las depreciaciones de manera semestral, llevando a cabo este procedimiento en el segundo semestre del ejercicio 2019, siguiente depreciación Junio 2020.

En espera de que la información emitida sea suficiente y bastante para los efectos legales conducentes.

ASI LO INFORMO

L.C.P. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO
TESORERO MUNICIPAL